



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 404
30 de mayo de 2018

ACUERDO 404

CONVOCATORIA DE LA DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN GENERAL DE ORIGEN DE LA ALADI

EI COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 65 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que durante los días 11 a 14 de julio de 2017 se llevó a cabo en la sede de la ALADI, la XI Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI, convocada mediante Acuerdo 393 del Comité de Representantes, (ALADI/RN.RGO/XI/Informe, de fecha 14 de julio de 2017); y

Que en el marco de dicha Reunión de Negociación, las Delegaciones entendieron pertinente que se convoque a una Décima Segunda Reunión para continuar con el proceso negociador del Régimen General de Origen, recalcando la importancia de contar en la misma con la presencia y posición de todos los países miembros en los temas pendientes,

ACUERDA:

Convocar a la XII Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI del 26 al 28 de junio de 2018, en la sede de la Asociación, con la siguiente Agenda Provisional.

AGENDA PROVISIONAL

1. Instalación de la Reunión.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Elección del Coordinador.
4. Intercambio de opiniones en cuanto a la modalidad de trabajo.
5. Temas pendientes de negociación
(ALADI/RN.RGO/XI/Informe Anexo II “Documento de Trabajo sobre el Régimen General de Origen de la ALADI”):
 - 5.1 Mercancías totalmente obtenidas o elaboradas a partir de mercancías totalmente obtenidas (Artículo 4, literal i).
 - 5.2 Mercancías elaboradas utilizando materiales no originarios (Artículo 6, literal c)
 - 5.3 Requisitos Específicos de Origen (Artículo 7)
 - 5.4 Juegos y surtidos (Artículo 8)
 - 5.5 *De mínimos* (Artículo 15)
 - 5.6 Procesos u operaciones que no confieren origen (Artículo 17, numeral 2, literales a) y k)
 - 5.7 Expedición directa (Artículo 18)
 - 5.8 Declaración Jurada de Origen (Artículo 20)
 - 5.9 Emisión de Certificados de Origen (Artículo 21)
 - 5.10 Certificación de origen (Artículo 23)
 - 5.11 Obligaciones al Exportador (Artículo 25)
 - 5.12 Obligaciones al Importador (Artículo 27)
 - 5.13 Devolución de impuestos / reembolsos (Artículo 28)
 - 5.14 Excepciones (Artículo 29)
 - 5.15 Ferias o exposiciones (Artículo 30)
 - 5.16 Certificación de Origen Digital (Artículo 31)
 - 5.17 Consultas (Artículo 33)
 - 5.18 Verificación de origen (Artículo 34)
 - 5.19 Negación del tratamiento arancelario preferencial (Artículo 35)
 - 5.20 Suspensión del tratamiento arancelario preferencial (Artículo 36)
 - 5.21 Medidas para garantizar el interés fiscal (Artículo 37)
 - 5.22 Revisión e impugnación (Artículo 39)
 - 5.23 Confidencialidad (Artículo 40)
 - 5.24 Aplicación del Régimen en casos de extensión de concesiones a PMDER (Artículo 41)
 - 5.25 Formulario de Certificado de Origen
 - 5.26 Instructivo de llenado del Formulario
6. Aprobación del Informe Final.
7. Clausura.